

Control Extraordinario

Estadio “La Manzanilla” – Jueves 8 de mayo de 2025

El Club Escuela Atletismo de Tenerife 1984 y el Club Atletismo Olympus 21 – Tenerife con la colaboración y apoyo del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna organizan el “Control Extraordinario” el próximo jueves 8 de mayo de 2025 en el Estadio La Manzanilla, entre las 17:30 y las 20:00 horas.

HORARIO MODIFICADO

MASCULINO	HORA	FEMENINO
110 mv Abs (1,067)	17:30	
110 mv Sub20 (1,00)	17:35	
100 mv Sub16(0,914)	17:40	
	17:50	100 mv Abs (0,84)
	17:55	100 mv Sub16 y Sub18 (0,762)
80 mv Sub14 (0,84)	18:00	
	18:05	80 mv Sub14 (0,762)
	18:10	80 mv F50/F55 (0,762)
100 ml	18:15	
	18:30	100 ml
80 ml Sub14	18:45	
	19:00	80 ml Sub14
600 ml Abs	19:10	
	19:15	600 ml Abs
1.500 ml	19:20	
	19:30	1.500 ml
	19:45	4x100

En todas las pruebas se establecen cupos máximos de participación, para garantizar el cumplimiento del horario previsto. La organización se reserva el derecho de ampliar o reducir los mismos por el interés general del evento. Siendo los cupos previstos, los siguientes:

- En todas las pruebas de vallas serie única por categoría y género, en base a las mejores marcas de los atletas inscritos (marcas de 2025).
- En las pruebas de 100 metros lisos, se realizarán un máximo de 3 series (en ambos géneros), por marca 2025.
- En la prueba de 600 metros lisos y 1.500 metros lisos, podrán participar un máximo de 12 atletas (marcas 2025)
- En la prueba de relevos, tomarán parte los 8 mejores equipos inscritos con marca de 2025.

Las inscripciones tendrán un coste de 4,00 € / por prueba (excepto los atletas de categoría sub14, que abonan 4 euros independientemente de las pruebas realizadas). Las inscripciones se deberán realizar en la plataforma de inscripciones de la RFEA, hasta las 23:00 horas del domingo 4 de mayo de 2025. Una vez cerrado el plazo se publicará el listado de admitidos para que los CLUBES, efectúen el pago de la totalidad de sus atletas admitidos.

Para evitar, la tónica habitual en los campeonatos y controles federativos, se establece como obligatorio el pago de la cuota de inscripción con anterioridad a la celebración del evento (por el club del atleta), y se establece también que no se podrán realizar pagos individuales, pagos por propios atletas, descontar inscripciones o demás posibilidades que no se contemplan.



En San Cristóbal de La Laguna, a 2 de mayo de 2025